

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

DICTÁMEN TÉCNICO

DICTÁMEN TÉCNICO DE SUSTENTO PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - ITEMS DECLARADOS DESIERTO

Convocante: Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción.

Unidad o área requirente: Departamento Técnico y de Mantenimiento.

Funcionario o técnico responsable: Arq. Cristina Orue A.

Dependencia y cargo que desempeña: Dpto. Técnico Y De Mantenimiento – Jefe

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023, enciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 “Por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/22 “de Suministros y Contrataciones Públicas”, se procede a elevar el DICTAMEN TECNICO referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria, que se exponen a continuación:

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La inversión en la adquisición de artículos de ferretería contribuiría en el mejoramiento de las instalaciones de la institución que requieren continuas adecuaciones y/o reparaciones, estos insumos son indispensables para el mantenimiento y la funcionalidad de las dependencias del hospital, lo cual abarcaría a diferentes áreas de mantenimiento como ser albañilería, plomería, refrigeración, carpintería entre otros.

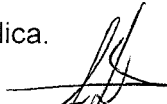
Para la operatividad de los técnicos de las diferentes áreas es necesario contar con los materiales necesarios, a fin de mantener las instalaciones en las mejores condiciones para brindar de manera eficiente una prestación permanente y oportuna de los servicios a las personas que acuden, por consiguiente, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del llamado.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.


GUSTAVO GAVILAN

Jefe de Sección – Construcciones
Departamento Técnico y Mantenimiento


MG. ARQ. MARÍA CRISTINA ORUÉ

Jefa de Departamento
Departamento Técnico y Mantenimiento

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana

Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.


LIC. LIZ RAQUEL DUARTE

Jefa de Departamento
Departamento de Contrataciones Publicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA